

este punto, á cuyo efecto envió un escrito al sabio Pedro Roger, arzobispo de Ruan, en que habia reunido varios pasajes de la Escritura y de los santos Padres, que parecían favorables á su opinion. También hizo que se examinara delante de los cardenales, algunos de los cuales defendieron públicamente la misma doctrina, ya por convicción, ya por complacencia. En seguida, habiendo sabido que el rey Felipe estaba escandalizado de esta opinion y prohibia enseñarla, le escribió en Noviembre de 1333, que al tocar la cuestion en sus sermones solo habia querido ilustrarla: que no habia dicho nada que no se fundase en la autoridad de varios santos Padres, y que le pedia que mandase al arzobispo de Ruan el escrito enviado por él, y dijese á los doctores de París que podian sin recelo enseñar á predicar lo que les pareciese mas probable sobre esta cuestion hasta que decidiera la Santa Seda. Por entonces pasaron á París Eudo Geraud, general de la orden de San Francisco, y Arnaldo, religioso dominico, enviados como nuncios para negociar la paz entre los reyes de Escocia e Inglaterra; y durante su mansion en dicha ciudad, Geraud, paisano y criatura de Juan XXII, trató de propagar en las escuelas la opinion á que se inclinaba este Pontífice; pero excitó tan violentas quejas, que su compañero Arnaldo creyó deber protestar que el Papa no defendia aquella doctrina. Enterado el rey de lo que habia pasado, llamó diez doctores en teología, cuatro de la orden de San Francisco, y les preguntó en presencia de Geraud que pensaban de la opinion sostenida por éste. Todos declararon que la desechaban como herética; pero no pudieron reducir á su parecer á Geraud. En consecuencia convocó el rey pocos dias despues, es decir, el 19 de Diciembre, á todos los doctores en teología, obispos y abades que se hallaban en París, y les pidió su dictamen sobre esta cuestion. Todos respondieron unánimemente, que las almas de los santos en el cielo ven á Dios cara á cara, y que esta vision intuitiva que gozan desde ahora, es la misma que se continuará despues de la resurreccion. Entonces Geraud, amenazado por el rey de ser castigado como herege, se conformó con esta decision. El rey quiso tener por escrito el dictamen de los doctores, y éstos le extendieron en un instrumento auténtico de 2 de Enero de 1334, en que comienzan protestando su sumision al Papa, y declaran haber sabido por testimonios fidedignos, que cuanto habia dicho Juan XXII acerca de esta materia, no habia sido por via de asercion ú opinion, sino de simple relato.

Se envió una copia de este dictamen al Papa, el cual en el consistorio de 3 de Enero declaró por escrito, que en todo lo que habia dicho ó propuesto sobre la cuestion de la vision intuitiva, no habia presumido decir nada contrario á la Escritura ó á la fé, y que si en los sermones ó controversias sobre este asunto habia dicho algo que pareciese contrario, era contra su intencion y lo revocaba formalmente. Por último, en el consistorio del dia 3 de Diciembre siguientes,

despues de su muerte, mandó leer otra declaracion en la que decía: «Nos confesamos y creamos que las almas de los santos en el cielo ven á Dios, y la esencia divina claramente y cara á cara; y si nosotros dicho ó escrito alguna cosa en contrario, lo revocamos y sujetamos al juicio de la Iglesia, y de nuestros sucesores.» Como Luis, duque de Baviera y los cismáticos de su partido habian reiterado la apensionacion á un concilio para que condenase y depusiese á Juan XXII; éste por su parte quiso tomar disposiciones para la eleccion de otro emperador; mas cuando acababa de convocar un consistorio para esto y se objetó, cayó enfermo y murió el dia 4 de Diciembre de 1334, cohmo á los noventa años de su edad. Antes de su muerte revocó todas las reservas de beneficios que habia hecho, por cuyo medio habia acumulado cuantiosas sumas para el socorro de la Tierra Santa, de suerte que se hallaron en el tesoro de la Iglesia mas de diez y ocho millones de florines de oro en metálico, y unos ochenta en joyas y otros efectos preciosos. Por lo demas, él vivia muy frugalmente, gastaba poco para su persona, y pasaba parte de la noche en oracion ó estudiando. Juan XXII introdujo la fiesta de la Santísima Trinidad, establecida unos cuatro siglos antes en algunas Iglesias, y tambien se le atribuye la institucion de los audidores de la Rota. Entre los doctores de este tiempo, debemos citar á Durando de Saint Pourcain, religioso dominico y obispo de Meaux, en cuya ciudad murió el año 1333; se hizo célebre por unos comentarios sobre el maestro de las sentencias y un tratado acerca del origen de las jurisdicciones. Tambien haremos mención de Dante Alighieri, famoso por sus poesías religiosas, que murió en 1321; de Francisco Petrarónis, célebre religioso franciscano y autor de varias obras teológicas, que falleció en 1325; y finalmente, de Nicolás de Lyra, de quien quedan unos comentarios y notas muy eruditas sobre toda la Biblia. Era judío, y habiéndose convertido vistió el sayal de San Francisco á fines del siglo XIII y murió en el año 1340.

LIBRO XXXV. Desde la muerte de Juan XXII, hasta el cisma de Occidente. 1334 a 1378.

Los veinticuatro cardenales que se hallaban en Aviñon, se reunieron en un conclave en el palacio en que había muerto el Papa, y como estaban divididos en dos partidos, ofreció el de los franceses, que era el mayor, dar los votos al cardenal de Comminges, con la condición de que contrajese el empeño de no ir a Roma. Mas el declaró que antes consentiría en renunciar el capelo, porque estaba persuadido de que la tierra corría peligro. Entonces los cardenales que se disponían a proceder al escrutinio, se convinieron como por inspiración en elegir unánimemente a Jacobo Pournier, cognominado de Nouvean, y que se llamaba también el cardenal Blanco, porque había sido monge cisterciense y conservaba el hábito. Era natural del condado de Foix, y de familia oscura; pero por su mérito fué elegido abad de un monasterio de su orden, y recibido doctor en la universidad de Paris, de allí a algunos años obtuvo la silla episcopal de Pamiers, de donde fué trasladado a la de Mirepoix, y Juan XXII le hizo cardenal. Fué elegido Papa el 30 de Diciembre de 1334, a los veintiseis días de haberse muerto Benedicto XII.

La conducta del nuevo Pontífice fué enteramente opuesta a la de su predecesor. Al día siguiente de su coronación, como le presentasen según la costumbre, una multitud de memorias, no los quiso recibir, y declaró que antes trataba de informarse de la renta de los beneficios, y sobre todo del mérito y estado de los pretendientes. A los pocos días tuvo un consistorio en que mandó a los prebendados y curas residentes en la corte pontificia, volver a sus beneficios en cuanto pasase la Candelaria, a no ser que alegasen una causa legitima para alargar su ausencia; y en otro consistorio, celebrado a fin de Mayo, revocó todas las encomiendas, excepto las de los cardenales y patriarcas, y todas las espesativas con que Juan XXII había gravado a las Iglesias. Se impuso la regla de no conferir beneficios a los clérigos que poseían otros suficientes según su condición; ni conceder ninguna dispensa de edad para las canongías y dignidades eclesiásticas. Despreció las importunas y asiduas sollicitaciones que sobre este punto le hicieron los príncipes u otras personas eminentes, y puso todo su conato en desterrar de la Iglesia, y en particular de la corte de Roma, la codicia y la simonia. Mejor quería dejar algunas veces vacantes los empleos, que exponerse a

colocar sujetos incapaces ó viciosos. Tambien reprimió la ambición de los monjes, que se trasladaban de un monasterio a otro para conseguir dignidades, y ordenó que cada cual residiese en el que había profesado. Por último, como había quejas de que en las provisiones de los beneficios solían los curiales romanos introducir firmas supuestas, decretó que se llevara registro de los memoriales con las concesiones, y se guardaran los originales en la cancelleria.

Juan XXII, inclinado al fausto, y tenía a su servicio multitud de caballeros. Complaciase en engrandecer a sus parientes y reinar en cierto modo sobre la nobleza, cuyas pretensiones recibia con gusto y despachaba favorablemente. Por el contrario, Benedicto XII conservó la sencillez, el desprendimiento y la modestia de un monge cisterciense, en el trono pontifical. Nunca quiso hacer nada para levantar a sus parientes sobre su condición, ni proporcionarles ninguna dignidad a no ser el arzobispado de Arlés a su sobrino Juan de Bauzian, dignísimo eclesiástico, para quien solicitaron los cardenales esta gracia; pero no pudieron persuadir al Papa que le otorgara el capelo. Tenia una sobrina que la profesaba particular cariño, y muchos señores pretendieron su mano. Benedicto les respondió a todos que no les convenia, aquel partido, y la casó con el hijo de un honrado vecino de Tolosa. Cuando fueron los dos esposos a Aviñon, los recibió con bondad, y les dijo: «Os reconozco por parientes, de Jacobo Pournier, porque lo que es el Papa, no tiene parientes ni deudos; y al despidiéndolos, les dijo: «Lo que me importa pagar los gastos del viage. Lo que me importa en especial, era obligarse por medio de recomendaciones en favor de su familia a una gratitud que coartase la libertad de su ministerio. «Dios me libre, decía, de que el rey de Francia me subyugue de tal modo por medio de mis parientes, que me fuere a hacer cuanto desea, como a mi predecesor. Habiendo ido a visitarle aquel príncipe por Marzo de 1337, el virtuoso Pontífice, que preveía el objeto de la visita, dijo estas palabras memorables al rey: «Es tal mi afecto hacia vos, que si yo tuviera dos almas, podria consentir en arriesgar una por daros gusto; pero no tengo mas que una, y quiero absolutamente salvarla. Así que fué elegido Papa, Benedicto XII, envió cuantiosas sumas a Roma para reparar las iglesias y palacios abandonados, porque su intento era llevar otra vez la silla apostólica a Italia, en cuya resolución le confirmó el espíritu sedicioso de éstos, y las incessantes turbulencias ocasionadas por la rivalidad de las facciones, creyó que no podia encontrar la tranquilidad conveniente en Roma, y pensó en establecer la corte papal en Bolonia, según el plan de su

(1) Albert. — Argentin. Chron. — Villan. — Rainald. — Vit. Bened. —

predecessor. Mas los nuncios que envió para sondear los ánimos de los habitantes, hallaron aún en toda su efervescencia el espíritu de rebelión que en el año anterior había ocasionado la expulsión de Juan XXII, y manifestaron que lo mismo sucedía en las otras ciudades del estado eclesiástico. En consecuencia, mudó el Papa de parecer, resolvió continuar residiendo en Avignon, y empezó á construir en esta ciudad un magnífico palacio fortificado con torres.

Una de las primeras diligencias de Benedicto XII, fué terminar las disputas sobre la visión beatífica; á cuyo efecto tuvo conferencias con los cardenales y doctores en teología por muchos meses; hizo leer delante de ellos un libro que él había compuesto anteriormente sobre esta cuestión, y examinar con cuidado todos los textos de la Escritura ó de los santos Padres, que había reunido en confirmación de la creencia católica; y el 29 de Enero del año 1336, publicó una bula en que decidía expresamente que las almas de los justos, muertos antes de la pasión de Jesucristo, las de los apóstoles y mártires, las de todos los fieles que mueren libres de pecado, y las que han sido purificadas después de la muerte, están en el cielo y ven á Dios cara á cara, y que esta vision continuará sin interrupcion hasta el día del juicio y luego por toda la eternidad; que asimismo las almas de los que mueren en pecado mortal, bajan al punto al infierno para ser castigadas eternamente; y que no obstante, en el juicio final comparecerán todos los hombres en cuerpo y alma ante el tribunal de Jesucristo, para dar cuenta de sus obras y recibir despues el premio ó el castigo en sus eterpos. La bula concluia mandando castigar como herege á cualquiera que se atreviese á enseñar lo contrario. Es de notar que esta decision es textualmente conforme á la fórmula de profesion de fé, enviada por Clemente IV al emperador Miguel Paleólogo y suscrita por los griegos para su reunion cuando el concilio general de Leon.

Todavía quedaban valdenses en el Leonés y el Belfinado, fraticelos y discípulos de Dulcino en Italia y begardos en Alemania, Bohemia y la Dalmacia, lo cual movió al Papa á poner un inquisidor en Olmutz y otro en Praga, y escribir al rey de Bohemia y á los demas principes que apoyaran con su poder temporal las pesquisas de los jueces eclesiásticos contra los hereges. Por la carta del Pontífice al rey de Inglaterra, se ve que había en Irlanda unos sectarios impíos, que no se contentaban con despreciar la autoridad de la Iglesia, las resoluciones y leyes de los Papas y las prácticas del culto católico, especialmente el Santísimo Sacramento del altar, sino que además blasfemaban contra Jesucristo, representándole como un malhechor justamente crucificado, é inducir á los fieles á consultar á los demonios, ofrecerles sacrificios y practicar otras supersticiones paganas. Como en las islas británicas no había inquisidor, el Papa rogaba al rey en esta carta, que mandase á su justicia de Irlanda y á los demas magistrados prestar auxilio á los

obispos, siempre que fuesen requeridos para prender y castigar á los hereges.

No menos excitaron la solicitud pontifical de Benedicto XII el desatregio de las costumbres y los abusos contrarios á la disciplina, y escribió al monarca y á los obispos de Castilla, mandándoles que reprimiran los adulterios, el concubinato, los matrimonios licitos, las exacciones injustas, las expoliaciones, los incendios y otros crímenes cometidos en aquel reino por seglares ó clérigos; cosas que eran motivo de escándalo para los musulmanes. Teniendo noticia particular de la mala conducta del clero en las provincias de Arlés y Narbona, mandó á los canónigos que echaran de sus casas á todas las mugeres sospechosas, que asistieran á los oficios con decencia, y anotaran á los ausentes para privarlos de la distribución, y nombró visitadores así para velar sobre el cumplimiento de este decreto como para reformar los abusos en los monasterios y especialmente entre los canónigos reglares que servian parte de las catedrales y colegiatas. Tambien publicó una bula para moderar los gastos de visita de los obispos y otros prelados, y fijar la cantidad segun la diferencia de los paises ó Iglesias, prohibiendo recibir mas de lo tasado en este arance; porque á pesar de los reiterados estatutos de los concilios, el lujo ó la codicia de los prelados, solia hacer ruinosas estas visitas para las Iglesias.

Con particular empeño se dedicó Benedicto XII, á restaurar la disciplina en los monasterios, y en el primer año de su pontificado publicó una bula para la reforma del orden del Cister, cuya relajacion conocia por sí. Los abades llevaban hábitos de otro color que los monges, y tenían pajes para su servicio como los demas señores; disponian de los bienes de la comunidad sin dar cuenta, enagaban á veces los fundos mismos, y se dispensaban de asistir á los capítulos generales. Los monges tenían caballos para su uso, y bajo nombres fingidos, poseian ganados ó otros bienes con que traficaban y hacian granjeria; en ciertos monasterios se les señalaban rentas particulares, dando á cada uno cierta cantidad de trigo, vino y dinero para su manutencion y vestido; en algunos otros se repartian las rentas entre el abad, los monges que ejercian cargo y la comunidad. El Papa prohibió todos estos abusos, revocó todas las licencias de comer carne, y obligó á los abades á vestir de pardo ó blanco y á los monges á acostarse en el dormitorio sin tener aposentos ni celdas particulares, con orden de derribar las que se habían construido. Ultimamente, para que estos monges fueran útiles á la Iglesia con su ciencia, mandó el Papa que tuviesen colegios con escuelas de teología en Oxford, Tolosa, Montpellier, Salamanca y Bolonia, determinando las provincias cuyos monges debian ir á aquellas diferentes universidades, y el número de los que habia de enviar cada monasterio; pero permitia que de todas las provincias pudieran ir á la universidad de Paris por sobresalir entre todas las demas.

Al año siguiente expidió también Benedicto algunas bulas para la reforma de los monjes negros, es decir, los cluniacenses y los santigos benedictinos, y para la de los menores de San Francisco. La relativa á los monjes, se extiende principalmente sobre la celebración de los capítulos generales y provinciales, y la restauración de los estudios, porque ya hemos visto que los monjes cluniacenses y cistercienses habían caído en el desprecio, por su ignorancia. Por tanto ordena el Papa que en cada monasterio haya un maestro de gramática y filosofía, y que después de estos estudios pasen los monjes á las universidades á seguir la teología ó el derecho canónico. A los religiosos menores les recomienda la puntual y modesta asistencia al oficio divino y la uniformidad en el vestir, según la constitución de Juan XXII, so pena de excomulgación contra los que se resistan á obedecer en este punto las disposiciones de los superiores, y en general condena á todos los que defiendan ó favorezcan las máximas de los fraticelos y los llamados espirituales. Mas esta bula no atajó la temeridad de los disidentes, que le acusaron de propender mas bien á la relajación que á la reforma. Por fin, tres años adelante publicó el Papa otra que contenía muchos estatutos para la reforma de los canónigos reglares, determinando menudamente lo que pertenece á los capítulos, estudios, hábitos, alimento y servicio divino; prescribiéndoles la abstinencia de carne durante el adviento y todos los sábados, lo cual manifiesta que todavía no era general esta abstinencia del sábado.

También pensó Benedicto XII desde el principio de su pontificado, en poner término á las disensiones de la Santa Sede con el imperio, y manifestó que recibiría á Luis de Baviera con solicitud, si este príncipe quería volver al seno de la Iglesia, mas las intrigas del rey de Francia y de los otros enemigos del emperador, desbarataron las negociaciones entabladas al efecto. Informado Luis de Baviera de las disposiciones del nuevo Pontífice, le envió con toda presteza embajadores por la primavera del año 1335, para negociar un acomodamiento, y á poco llevaron éstos al emperador las condiciones propuestas por el Papa. Al año siguiente volvieron con una comisión para pedir en nombre de Luis, la absolución de las censuras, prometiendo dar satisfacción á la Iglesia, y revocando cuanto había hecho contra Juan XXII y todos los edictos que había publicado en Roma. El Papa recibió á los embajadores con benevolencia, y luego que hubieron propuesto su pretension en consistorio público, les dijo que deliberaría con los cardenales sobre este asunto, dejando entrever tan claramente la intencion de absolver al emperador, que se esperaba que se publicase la absolución al día siguiente. Mas los embajadores de los reyes de Francia y Nápoles habían ganado á los cardenales, y lograron se frustrase este intento. Acordábase Roberto de Nápoles, de las hostilidades que contra él había cometido el emperador, y Felipe de Valois, á mas

del temor de una alianza entre Luis de Baviera y el rey de Inglaterra, había solicitado y esperaba conseguir durante estas reyertas, el título de vicario del imperio en Italia, y la confirmación del reino de Provenza que había ocupado. Algunos señores y prelados, enviados á la corte de Roma por ambos monarcas, sostuvieron que sería escandaloso preferir un hereático á sus soberanos tan celosos por la Iglesia; y el rey de Francia para asegurar mejor el efecto de estas representaciones con una especie de violencia, había mandado secuestrar todas las rentas de los cardenales en sus Estados. Por otro lado, Juan de Luxemburgo, rey de Bohemia, que acababa de abandonar al emperador por querellas personales, escribió al mismo tiempo á Roma, que estaba resuelto, de acuerdo con otros electores y con la ayuda de los reyes de Hungría y Polonia, á nombrar y sostener con todo su poder, otro rey de los romanos. Así manifestaron los cardenales que sería imprudente ofender á tantos príncipes por un emperador abandonado hasta de sus partidarios, y el Papa creyó que debía dictar la resolución. En el discurso del mismo año envió inútilmente Luis de Baviera otras dos embajadas y cartas en que pedía perdón de sus atentados contra la Iglesia, abjuraba todas las heregias que había defendido, y se disculpaba con su ignorancia, habiendo obrado, decía él, como un caballero sin estudios que no entienda las Escrituras, ni las sutilezas de los sabios (1).

Entre tanto, Enrique de Viraberg, nombrado arzobispo de Maguncia por Juan XXII hacía tres años, fué admitido en esta misma y puesto en posesión por el cabildo, mediante la promesa que hizo de declararse á favor de Luis de Baviera; y á poco tiempo habiendo reunido este arzobispo á los mas de sus sufragáneos en Spira, se resolvió enviar diputados al Papa para pedirle la absolución del emperador, y si la negaba renunciar de nuevo á fin de deliberar sobre lo que hubiera de hacerse. Pero este paso no tuvo mejor éxito que los anteriores. El Papa escribió al arzobispo de Colonia que la negociacion se había interrumpido por la impaciencia de los embajadores de Luis, y que el mayor obstáculo para la reconciliacion procedía de los preparativos de guerra que hacia este príncipe contra el rey de Francia, cuyos intereses no podia abandonar la Iglesia romana, porque ésta no había sido nunca abandonada por la Francia. Entonces todos los electores del imperio, excepto el rey de Bohemia, se reunieron en Rentz, territorio de Maguncia, el día 15 de Julio de 1338, y declararon por acta auténtica, que uno príncipe electo rey de los romanos á pluralidad de votos, no necesita el consentimiento ni la confirmación del Papa para tomar este título de rey ó gobernar el imperio, y que cualquiera que sostuviese lo contrario ó atribuyese al Papa superioridad sobre el emperador, supiese que se le impondría la excomulgación. En el mismo año (1) Albert Argentin. Caron.—Rainald.—Hervart.

don en lo temporal, sería considerado como reo de lesa magestad. Además, se obligaron por juramento á mantener esta independencia del imperio, contra todos sin excepcion, y aun á compeler á ello á todos los que pudieran, no obstante cualquier dispensa ó absolucion. Estas resoluciones se confirmaron en una dieta de Francfort celebrada por Agosto, y el emperador hizo declarar nulos los procedimientos seguidos contra él por Juan XXII, ya en razon de incompetencia, porque son distintas la potestad temporal y la jurisdiccion espiritual; y es falso que la potestad imperial proceda ó dependa del Papa, y que el príncipe electo no pueda tomar el título de emperador ó ejercer la autoridad de tal antes de su coronacion, ya por viejos de forma; y principalmente porque no se habia admitido la apelacion del emperador á un concilio general que se supone superior al Papa cuando se trata de la fe y del derecho divino. Citábase en corroboracion de estos diferentes motivos, varios pasages del decreto de Graciano y de la glosa, es decir, del comentario adoptado en las escuelas. El doctor Alberto de Estrasburgo, de quien tenemos una crónica de aquel tiempo, fué enviado por su obispo para representar al Papa, que segun aquellas resoluciones de la dieta y de los príncipes del imperio, no podia menos de someterse al emperador Luis; y no parece que el Papa se lo prohibiera.

Por esta misma época atajó el emperador una conmocion popular en Alemania contra los judíos: habia empezado en la diócesis de Passau, en Austria, con motivo de haberse encontrado varias hostias ensangrentadas. Se halló una debajo de la paja en la calle y delante de la casa de un judío, y se supuso que estaba consagrada; y que habiendo sido maltratada sacrilegamente, habia mandado sangre por milagro. Con esta sospecha y sin mas examen, embistió el pueblo á los judíos, mató á muchos y saqueó sus bienes; pero las personas prudentes se inclinaron á creer que aquella hostia se habia manchado de sangre, de intento, para concitar el odio contra los judíos; confirmándose esta conjetura con haber declarado un clérigo una impostura semejante. Las violencias tomaron un carácter mas grave en la Alemania alta, donde un individuo allegó multitud de aldeanos, que bajo pretexto de religion, mataban á todos los judíos que podían haber á las manos; mas al fin estas cuadrillas cayeron tambien sobre los cristianos. El emperador se gobernó de manera, que cogió al que, hacia de cabeza y mandó quitarle la vida; en seguida se dispersaron los demas.

El rey Felipe de Valois, manifestaba siempre intencion de llevar á cabo la cruzada; y por este motivo habia obtenido autorizacion de recaudar décimas de las rentas eclesiásticas. Pasó á Aviñon para pedir permiso de emplearlas en las necesidades del reino y en los gastos de la guerra contra el rey Eduardo; pero el Papa no quiso consentirlo y le escribió en Abril de 1337, que si se empleaba en guerrear con los cristianos el dinero recaudado para la libertad de

la Tierra Santa, este abuso excitaria justamente la indignacion y quitaría todo medio de conseguir otras décimas en una ocasion favorable para la cruzada, porque semejante ejemplo daría margen á decir que no se emplearian mejor. Poco tiempo despues escribió otra carta al rey, quejándose de las usurpaciones de éste ó sus oficiales respecto de la posesion de los beneficios, y ademas, de muchos abusos cometidos con ocasion del real patronato y particularmente de la ampliacion de este derecho á iglesias que no estaban sujetas á él, así como de la tala de los bosques, ú otros fundos durante la vacante. Esta carta iba dirigida á los nuncios que habia enviado el Papa para ajustar la paz entre Francia é Inglaterra. Tambien dió quejas al rey Eduardo sobre la distraccion de las décimas y las violencias de sus oficiales ó de los señores, contra los eclesiásticos. Al año siguiente escribió igualmente al rey de Hungría contra diferentes abusos, porque el clero del reino se habia quejado de que el príncipe disponia de los obispos y exigia grandes sumas á los prelados para darles posesion; que les imponia cada año otros tributos, los obligaba á ir á la guerra, y se apoderaba de sus bienes á su muerte: que hacia comparecer á los clérigos ante los tribunales seculares y muchas veces se los condenaba á la prueba del combate jurídico; y por último, que él despreciaaba todas las leyes del reino, despojaba á los señores sin tala de juicio, y habia abolido las asambleas de los Estados, donde debian decidirse los negocios por el consejo de los obispos (1).

En varios concilios congregados por entonces en Francia para la restauracion de la disciplina, se ven diversos estatutos que se encaminan á reprimir las violencias contra el clero, y la usurpacion de los bienes y de la jurisdiccion eclesiástica. Es notable especialmente un artículo del concilio de Bourges de 1336, porque presenta en rasmen las quejas del clero contra la potestad señalar, pero ya las hemos dado á conocer bastante. Los otros estatutos de este concilio, se reducen á reproducir los que hemos visto repetidos tantas veces contra los abusos de la época. Lo mismo sucede con el concilio de Chateau-Gonthier, tenido en el mismo año para la provincia de Tours, y otro que se reunió en el anterior cerca de Ruana. Los obispos de las tres provincias de Arlés, Aix y Embrun, vivieron en 1337 en Aviñon, en el que se confirmaron los cánones del celebrado once años antes en la misma ciudad, y se añadieron algunos nuevos artículos: el mas notable es el que manda á los clérigos beneficiados ú ordenados *in sacris*, abstenerse de carne el sábado para dar buen ejemplo á los seglares. Esto demuestra que aun no era obligatoria tal abstinencia en aquellas provincias, y San Antonino atesta en su Suma teológica que no se observaba generalmente en Francia á mediados del siglo XV. Otro estatuto de

(1) Continuat. Nang.—Rainaldus de sancto carolo. del no. 1337. 1337.

este concilio, prohibe á los jueces eclesiásticos emplear otras medidas que las vías de derecho contra los excomulgados que dejaban de solicitar la absolución, y condena señaladamente la costumbre de apedrear sus casas ó de llevar sin atad y figurar su entierro para confundirles su terror. Por último, es de notar un artículo que no obliga á los canónigos ni aun á los de las catedrales, mas que á dos meses de residencia. Dos años después se celebró un concilio en Toledo, que formó tambien varios estatutos de disciplina: uno de ellos prescribe que en cada iglesia catedral ó colegial, se sea que de cada diez clérigos uno para que estudie teología ó derecho canónico.

El rey Federico de Sicilia, no ha querido prestar homenaje como vasallo al Papa Benedicto, y aunque por su tratado con el rey de Nápoles no había obtenido la posesion de esta isla, mas que durante su vida, no dejó de trasmitirla por testamento á su hijo primogénito Pedro. El Papa se contentó al principio con notificar á Federico una monicion canónica que contenia la orden de dar satisfaccion á la iglesia sobre este punto y otros capítulos y particularmente sobre la proteccion que concedia á los fratricelos; pero habiendo muerto aquel príncipe en 1337, Benedicto XII, á instancias del rey Roberto de Nápoles, declaró á Pedro y á todos los demas hijos de Federico destituidos de todo derecho sobre la Sicilia, y mandó restituirla á Roberto como verdadero feudatario de la Santa Sede. Al mismo tiempo envió nuncios para el cumplimiento de esta orden; y como Pedro se resistiese á obedecer, aquellos despues de muchas apelaciones y plazos, dieron al cabo sentençia de excomunion contra el príncipe y sus parciales en el año de 1339. No fueron mas fructíferas otras medidas semejantes dictadas contra los caballeros teutónicos que habían invadido á mano armada y se obstinaban en retener la Pomerania y otros Estados del reino de Polonia, donde habían expoliado y quemado varias iglesias. Luego que el Papa recibió quejas del rey Casimiro sobre este particular, envió dos nuncios para juzgar la causa. El gran maestro y veinticinco comendadores, no quisieron comparecer en virtud de la citacion, é hicieron saber por procurador, que recusaban el juicio de los nuncios y apelaban al Papa en persona. Los nuncios mirando como nula esta apelacion fundada en frívolas razones, procedieron contra el gran maestro y los comendadores para declararlos contumaces, y en Setiembre de 1339, dieron contra ellos sentençia de excomunion reservada á la Santa Sede, y los condenaron á reedificar las iglesias y restituir la Pomerania y los otros Estados con los frutos percibidos y los daños y perjuicios. Pero los caballeros teutónicos apoyados por Luis de Baviera, obligaron poco despues á la dieta de Polonia á abandonarles definitivamente la Pomerania (1).

(1) Villan. — Rathald. — Dugles: Hist. Polon. 1799. obtulisset un ruzge

En 1338 llegaron á Avinion unos enviados del kan de Tartaria con la siguiente carta fecha en Cambalu: «Nos enviamos nuestro nuncio Andrés Franc con quince compañeros al Papa, señor de los cristianos en Francia, mas allá de los siete mares donde el sol se pone, para preparar los caminos á los otros nuncios que tenemos intento de enviar á mentado al Papa y á los de este á Nos. Le suplicamos que nos envíe su bendicion, y que haga siempre como meracion nuestra en sus santas oraciones, y le recomendamos los atanos cristianos nuestros vasallos y sus hijos.» A esta carta era adjunta otra de cuatro príncipes de los alanos, que pedian tambien al Papa que por interés de la religion cristiana mantuviese frecuentes relaciones con el kan de Tartaria y les enviase cuanto antes un legado en reemplazo de Juan de Montcorvin que había muerto ocho años antes; porque nos hemos quedado, añadian, sin superior y sin consuelo espiritual; y aunque nos han dicho que habeis nombrado otro legado, todavia no ha venido. Este legado era Nicolás, religioso franciscano, consagrado arzobispo de Cambalu cinco años antes. El Papa recibió con gozo á estos embajadores, y á su vuelta les entregó cartas para el kan, los príncipes alanos y otros varios de la Tartaria juntamente con una fórmula de profesion de fé para los cristianos. Poco despues envió á aquellas regiones cuatro religiosos menores revestidos del título de nuncios apostólicos por diez años. Como Andrónico el jóven, emperador de Constantinopla, se mostraba dispuesto á entablar negociaciones para la reunion de la Iglesia griega, le escribió el Papa Benedicto en 1357, exhortándole á llevar á cabo aquel designio, y al mismo tiempo excitaba en una carta particular el celo de la emperatriz, hija del conde de Saboya. En consecuencia, envió el emperador por negociador á Barlaam, sabio abad del monasterio de San Salvador, acompañado del noble veneciano Esteban Dandolo. Llegaron á Avinion en 1339 con cartas de recomendacion de los reyes de Francia y Nápoles, y Barlaam, á instancias del Papa y los cardenales, extendió sus proposiciones por escrito, manifestando que por confusion de todos no se podia pensar en efectuar la reunion á la fuerza; que la única via posible era la de la persuasion; pero que si todo se reducía á conferencias con los sábios, aunque se lograra facilmente persuadirlos, no se conseguiria atraer á la multitud, porque se los acusaria á ellos mismos de que se habían dejado ganar con halagos ó dádivas. De aquí inferia que el único medio de reunir al pueblo, así como á los sábios, era la celebracion de un concilio general, cuya autoridad estaba acostumbrado á reconocer el pueblo; y previendo que se le objetaria el de Leon, notaba que los diputados enviados por los griegos á este concilio no eran mas que los representantes del emperador, el cual queria entonces efectuar la reunion por la violencia, y que para conseguir un resultado cierto, era preciso enviar á Oriente legados lle-

nos de humildad y moderación que tuviesen el conello con los patriarcas y obispos de la Iglesia griega. Pasado despues á hablar de las negociaciones políticas, exponia que muchas ciudades de la Anatolia, conquistadas por los turcos, y cuyos habitantes habian sido forzados á abrazar la secta de Mahoma, conjuraban al emperador que fuese á libertarlos; pero que á éste no le permitian sus fuerzas tentar aquella empresa, y que si conseguia auxilios, fuera de que esta asistencia gratuita disminuiría el odio y las prevenciones de los griegos contra los latinos, daría un medio seguro de arrebatár á los turcos todas sus posesiones marítimas, y abriría así el paso de la Tierra Santa. Ufíamente, como sabia que era costumbre responder á los griegos: "Empezad por reunirnos con nosotros, y luego acudirémos á ayudaros contra los turcos," representó que no se podía exigir razonablemente tal condicion; en primer lugar porque las invasiones de los turcos eran un obstáculo para la reunion, en atencion á que no dejaban que el emperador congregase á los obispos para disponerlos á ella, y además porque los turcos no acometian solamente á los griegos, sino á los armenios, ródios y otros insulares, y los acometian por ser cristianos, y en consecuencia el ir contra los turcos era no solamente acudir en ayuda de los griegos, sino de la religion: añadia que seria fácil á los latinos rechazarlos uniéndose al emperador; pero que si una vez llegaban aquellos bárbaros á conquistar el imperio, no sería ya tiempo de pensar en destruir su pujanza, y que entonces los latinos, en vez de ofenderlos, tendrían que atender á su propia defensa. Demasiado lo justificaron los acontecimientos ulteriores.

Examinadas con cuidado las proposiciones de Barlaam, no juzgaron convenientemente el Papa y los cardenales consentir en la convocacion de un concilio, y respondieron que no se podía cuestionar otra vez, por parecer que se ponía en duda lo que se había decidido no solamente en el concilio de León, sino en el de Efeso y en una carta del Papa Hormisdas aprobada por los mismos griegos. En efecto, en la que escribió este Pontífice al emperador Justino el año 521, se dice expresamente que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, y los griegos no se quejaron entonces de esta expresion. En cuanto al concilio de Efeso, aunque no trató especialmente de la procesion del Espíritu Santo, no dejó de sentar indirectamente la doctrina católica aprobando las cartas de San Cirilo á Nestorio, en que se supone aquella con toda claridad. En virtud de esta respuesta del Papa, dijeron los enviados del emperador: "Si no se puede persuadir á los griegos que profesen el artículo del símbolo como los latinos, perseverar cada cual en su creencia sin perjuicio de la union." Pero se les respondió: "Eso no puede ser, porque la Iglesia católica no tiene mas que una sola creencia, y no resistiéndose al error, parecería que le aprobaba." Por último, añadió el Papa que la convocacion de un concilio general era además impracti-

cable por las guerras y turbaciones de la cristiandad, y propuso que se reuniesen en concilio, los obispos griegos, su clero y los seglares de cuenta, y que en seguida se eligiesen algunos sabios para que vinieran á Occidente á conferenciar con los comisarios de la Santa Sede. Barlaam, que habia manifestado ya lo insuficiente de este medio, le impugnó de nuevo en una segunda memoria en que declaraba ser imposible, á no mediar un milagro, porque el emperador no podría manifestar la intencion de reunirse con la Iglesia romana sin exponer su corona y su vida, y que aun cuando se consiguiese congregár á los patriarcas y obispos griegos, casi no habia probabilidad de ponerlos de acuerdo, ó por lo menos, ya que consintiesen en enviar diputados, no les darian plenos poderes sino con condiciones inadmisibles para los latinos. Vemos que el interés político era el verdadero motivo y el objeto principal de esta negociacion, como de otras muchas anteriores. No habiendo podido lograr los enviados del emperador que se aceptaran sus proposiciones, se despidieron del Papa y la cosa no pasó adelante. Es de notar que el Pontífice se abstuvo de dar de palabra y por escrito el título de emperador á Andrónico, y el de patriarca á los obispos de las primeras sillas de Oriente, porque algunos latinos tomaban ó reclamaban estos títulos.

A la vuelta tuvo Barlaam vivas disputas en Tesalónica con unos monjes del monte Athos, llamados hexicastos ó quietistas, los cuales pretendian haber llegado á un estado de contemplacion tan sublime, que absorva enteramente todas las potencias del alma y la fijaba así en una quietud completa y absoluta. Añadian que en este estado veian con los ojos corporales una luz divina é increada, que era la misma que los apóstoles vieron brillar en el Tabor, y hasta llegaban á decir que aquella luz era la esencia divina. En efecto, siendo increada no podía ser otra cosa, y esta es la obcion que les oponia Barlaam; de donde inferia con razon, que era una impiedad y un absurdo mirar como increada la luz del Tabor ó afirmar que se puede ver la esencia divina con los ojos corporales. Según los monjes quietistas, para llegar á este estado de vision y quietud, era preciso practicar un método descrito en un tratado espiritual que se atribuye á Simeon el jóven, abad de un monasterio de Constantinopla, á mediados del siglo XI. Véanse aquí sus propias palabras: "Enciérrate solo en tu celda, y sentado luego en un rincón y levantando tu espíritu sobre todas las cosas transitorias, apoya la barba en el pecho y vuelve los ojos y todo tu pensamiento al medio del vientre, es decir, al ombligo; al mismo tiempo detén la respiracion y busca en el pecho el sitio del corazon, donde residen ordinariamente todas las potencias del alma. Primero verás unas densas tinieblas; pero si perseveras en esta práctica y la continúas de día y de noche, no tardarás en experimentar una felicidad inefable y un gozo no interrumpido, porque en cuanto el espíritu ha hallado el sitio del corazon, descubre maravillas descono-





sarracenos, que eran muchísimos en Portugal y habitaban antiguamente en barrios separados, se habían introducido al cabo en los de los cristianos, y vivían muchas veces en las mismas casas, usaban de los mismos baños y hornos, edificaban sus sinagogas y mezquitas cerca de las iglesias, y se moraban en público de las ceremonias cristianas. De vuelta el rey de Portugal á sus Estados, se unió á los monarcas de Castilla y Aragón, para rechazar á un ejército considerable de moros que acababa de pasar á España al mando del rey de Marruecos. Ya años antes había venido el hijo de éste con tropas en socorro del de Granada, y llevaba al principio la mejor parte en algunos encuentros con los cristianos; pero en 1338 perdió la vida en una sangrienta batalla, en que derrotó completamente á los moros el gran maestro de Alcántara, D. Gonzalo Martínez. Este caudillo fué luego acusado de traición ante el rey de Castilla, quien le mandó decapitar á pesar de las representaciones del Papa. Filioso el monarca marroquí con la muerte de su hijo, resolvió vengarle, y envió los mas celosos musulmanes por toda Africa á fin de exhortar á los pueblos á tomar las armas en defensa y para la propagación de su religion: era esto como una especie de cruzada contra los cristianos. Así allegó el príncipe infiel un ejército de cuatrocientos mil hombres y setenta mil caballos. A petición del rey de Castilla concedió el Papa, Benedicto, por una bula del mes de Marzo de 1340, las indulgencias de la cruzada, no solo en este reino, sino en los de Aragón, Portugal, Navarra, y Mallorca, es decir, en toda la España cristiana, y permitió tambien recaudar la décima de las rentas eclesiásticas por tres años, con la condicion que en el territorio que se conquistara á los moros se fundasen iglesias catedrales y otras con el clero competente; que si quedaban infieles en el pais no se les permitiera hacer la peregrinacion de la Meca, ni llamar públicamente á la oracion persiguiendo el nombre de Mahoma; y por último, que en estos paises conquistados se hicieran pagar los diezmos y primicias para la subsistencia de los eclesiásticos. En el mismo año aportó cerca de Algeciras el ejército marroquí, y los cristianos les presentaron la batalla el 31 de Octubre en las llanuras de Salado. Los reyes de Castilla y Portugal que mandaban en persona, se confesaron y comulgaron antes del combate; cuyo ejemplo siguieron los mas del ejército. Habíase esparcido por entre las filas algunos obispos y otros prelados para sostener la confianza religiosa del soldado, y un caballero francés comisionado por el Papa, llevaba el estandarte de la fe. La derrota de los mahometanos fué completa, perdiendo un número asombroso de muertos y prisioneros, al paso que los cristianos no tuvieron mas que veinte de los primeros, según se dice. El rey de Marruecos hubo de retirarse precipitadamente á Africa, y Alfonso de Castilla que continuó la guerra, ganó otras muchas victorias á los moros y forzó al rey de Granada á entregarle Algeciras (1).

(1) Villan.—Rainald.—Marian.

Como los armenios tenían que estar siempre á la defensiva contra los turcos y sarracenos, el rey de aquella nacion solicitó auxilios del Papa enviándole una embajada presidida por Pray Daniel, provincial de los menores de San Francisco en Armenia, de donde era originario. Con esta ocasion escribió el Papa en 1341 al rey, al patriarca y á los obispos, quejándose de muchos errores que habia descubierto entre los armenios, ya por el examen de sus libros, ya por las respuestas de algunos á quienes habia examinado. Entre otros errores judicó los del eutiquianismo; y se queja de que muchos condenan el concilio de Calcedonia; al Papa San Leon y á toda la Iglesia romana, hasta el punto de rebautizar á los bautizados entre católicos. Tambien les reprende otros errores tocante á este y los demás sacramentos, y particularmente que bautizaban á veces con vino ó leche; no ponian agua en el caliz para el santo sacrificio contra la práctica de todas las Iglesias cristianas, y no creían la transustanciación y la presencia real. Este último artículo era sin duda una opinion particular de algunos eutiquianos, que no admitiendo la naturaleza humana en Jesucristo, se veian forzados por esta misma razon á no creer que estuviese su cuerpo en la Eucaristia; porque en los demás es cierto por testimonios incontestables y por los libros litúrgicos de la nacion, que los armenios han admitido constantemente el dogma católico de la presencia real. En fin, se queja el Papa de que algunos armenios, llamándose falsamente arzobispos, venian á Italia para engañar á los pueblos con aquel título y privilegios falsos, y perseguir á sus compatriotas que seguían la doctrina y prácticas de la Iglesia romana. Algun tiempo antes habia mandado ya al obispo de Agnani, su vicario en Roma, y á los de Florencia y Padua que prendiesen á algunos falsarios de estos que les marababa. Mas adelante veremos cómo el católico y los obispos de Armenia tomaron algunas disposiciones para satisfacer las quejas de la Santa Sede. San Simón rogó y pidió Benedicto XII murió el 25 de Abril de 1242, y á los doce dias fué elegido Papa el cardenal Pedro Roger, que tomó el nombre de Clemente VI. Era natural del Lemós y de noble familia, y á la edad de diez años entró en la abadía de la Chaise-Dieu, donde vistió el hábito de monje benedictino. Habiéndose graduado de doctor en la universidad de Paris, fué sucesivamente abad de Flecamp, obispo de Arrás, canciller del rey de Francia, y arzobispo de Sens, de cuya silla fué trasladado á la de Ruán. En cuanto fué elegido, se le participó á los príncipes y prelados; según costumbre, y publicó una bula prometiendo gracias á todos los clérigos pobres que se presentasen dentro de dos meses; con lo cual acudieron hasta cien mil á Avignon, según se dice. En segunda envió nuncios para negociar la paz entre Francia é Inglaterra, y un legado para apaciguar los disturbios de la Lombardia; pero estas diligencias no produjeron mas que breves treguas. Por Setiembre hizo Clemente una promo-

nihil in—blanca—caeli (1)

cion de diez cardenales, entre ellos su hermano Hugo Roger, y otros dos parientes suyos, y no habia mas que un italiano, Andrés Gini, llamado el cardenal de Florencia, que fundó en el mismo año el colegio de los lombardos en Paris: todos los demás eran franceses. Unos diez, y ocho meses después nombró el Papa otros dos cardenales tambien franceses: el uno era su sobrino, y el otro le habia sido recomendado eficazmente por la reina Juana. Por lo tanto, declaró á los cardenales que habia hecho aquella promoción por una resolución repentina y en virtud de las reiteradas instancias de aquella reina, y que á haber previsto que la haria, hubiera elegido á algunos italianos.

Los romanos enviaron al nuevo Papa una diputacion numerosa de que formaba parte el célebre Petrarca y Rienzi, á quien veremos muy pronto tomar el título y hacer el papel de tribuno. Estos diputados ofrecieron á Clemente el título de senador y capitán de la ciudad, durante su vida; pero solamente en consideracion á su persona, y no á su dignidad; porque ya se le hizo cuánto á su persona las pretensiones de los romanos la soberania del Papa. Suplicábanle al mismo tiempo que se trasladase á Roma, donde estaba propiamente la silla apostólica, y se sirviese fijar en cada cincuenta años la indulgencia plenaria concedida por Bonifacio VIII para el fin de cada siglo. El Papa respondió que aceptaba los oficios de la ciudad su perjuicio de sus derechos; pero que no juzgaba todavía posible trasladarse á Roma. En cuanto á la tercera pretension publicó en 27 de Enero de 1343 una bula, por la cual declaraba que atendiendo á la breve duracion de la vida humana, y considerando, él mismo que Dios habia instituido en la ley de Moisés el jubileo, y el perdón de las deudas cada cincuenta años, se ganaria tambien cada cincuenta años la indulgencia plenaria concedida por el Papa Bonifacio. De allí tomó esta el nombre de jubileo.

Por la misma época murió Roberto de Nápoles, principe recomendable por su ilustracion y virtudes; y sobre todo por la benignidad de su gobierno. Dejó el trono á su nieta Juana, casada con Andrés, hijo del rey Caroberto de Hungria; y como ambos eran muy jóvenes, les nombró Roberto tutores en su testamento; mas el Papa Clemente reclamó la regencia para la Santa Sede, de la que era feudatario el reino de Nápoles. Poco tiempo antes habia alcanzado del soldan de Egipto el rey Roberto, que pudiesen residir doce religiosos de la orden de San Francisco en la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalem para celebrar el oficio; y desde entonces se han mantenido en posesion de ella. Como la Sicilia continuaba en su derecho desde la sentencia dada contra el rey Pedro, tomó el Papa ocasion de allí para reservarse disponer por dos años de los obispos de Sicilia, abadías, prioratos, canongias y otros beneficios principales que vacasen. Tambien hizo muchas reservas en los otros reinos, y á veces desechó las elecciones canónicas para disponer él de las prela-

terias. Dos de los nuevos cardenales á quienes habia dado así beneficios en Inglaterra, enviaron procuradores para tomar posesion; pero se opusieron los oficiales del rey, y los echaron ignominiosamente. Habiéndole sabido el Papa, escribió en 1343 al rey, quejándose del hecho y haciéndole presente que aquellas colaciones de beneficios tenían por objeto proporcionar á los cardenales los medios de sostener su dignidad, y que semejantes gracias no habian hallado oposicion en los otros reinos. Eduardo respondió que habiéndose fundado ó dotado las iglesias por las dadas de los príncipes señores de Inglaterra, era cosa triste ver que estas riquezas caian de resultas de las provisiones hechas en Roma, en manos de sujetos extrangeros y á las veces indignos, que no residian, ni atendian al cuidado de las almas, ni buscaban mas que los provechos temporales; que los eclesiásticos del reino, desconfiando de obtener beneficios, abandonaban los estudios con gran detrimento de la religion; que los derechos de la corona, y el patronato de los sábitos ingleses eran despreciados y corrían riesgo de reducirse á la nada; que por estos motivos habia llamado el parlamento á una vez contra tales abusos, y suplicádolo con instancia que los remediará. Por tanto, añadió, os pedimos que permitais se hagan libremente las elecciones en las iglesias catedrales y otras, mucho mas cuando otro tiempo conferian nuestros predecesores estas iglesias por la prerrogativa de su corona, y despues renunciaron á ella en virtud de las instancias de la Santa Sede para otorgar las elecciones á los cardenales que ahora se ven despojados de ellas. El Papa no hizo caso de estas representaciones, y confirmó el obispado de Norwicia á Guillermo Bareman. Como era sugeto distinguido por su mérito, consintió el rey que tomara posesion; pero representó otra vez al Papa é insistió particularmente en la oposicion unánime de su parlamento. El Pontífice le respondió que ni á éste ni al rey les era heito mandar nada, en este particular, so pena de incurrir en las censuras fulminadas contra los que forman estatutos perjudiciales á la libertad de la Iglesia; que el mismo Jesucristo era quien habia dado á la Iglesia romana la primacia sobre todas las del mundo; que la Santa Sede habia instituido todas las Iglesias patriarcales, metropolitanas y catedrales, y todas las dignidades que hay en ellas; y por consiguiente al Papa tocaba disponer de todas las Iglesias, dignidades y beneficios eclesiásticos. Al mismo tiempo envió nuncios para hacer revocar las resoluciones tomadas en el parlamento; pero este paso fué ineficaz contra una oposicion preparada de mucho tiempo atras, y provocada, digámoslo así, por la antigüedad y demasia de los abusos (1).

En el segundo año de su pontificado publicó el Papa Clemente una cruzada contra los turcos, y por letras apostólicas, enviadas á

(1) Villan.—Valsing.—Rain.—Vit. Clem.

todos los obispos de la cristiandad, decretó una décima de las rentas eclesiásticas por tres años. Con esta ocasión escribió al gran maestro de los caballeros hospitalarios, quejándose de que empleaban sus bienes en vivir en el lujo en vez de dar limosnas y que no cuidaban de defender á los cristianos de ultramar, y añadió que los acusaban de no pagar siquiera las pensiones de sus hermanos sirvientes ni de sus sacerdotes, y de mantener enemistades escandalosas entre ellos. Habíanse reunido para la empresa contra los turcos el dux de Venecia, el rey de Chipre y el gran maestro de los hospitalarios, y el Papa mismo aprontó cierto número de galeras. Era mandada la flota cristiana por Martín Zacaria, noble genovés y hábil capitán, que quería ocupar á Quio; pero habiéndolo sabido el Papa, se lo prohibió, para que este paso no sirviese de nuevo obstáculo á la reunion de los griegos. En consecuencia se dirigieron los cruzados hácia Esmirna ocupada por los turcos, y se apoderaron de ella en Octubre de 1344. Hicieron gran carnicería en los infieles, pasando á cuchillo hasta las mugeres y los niños; pero no tardaron ellos en verse sitiados por un ejército innumerable de turcos, y perdieron mucha gente en una salida, en que quedaron muertos el legado y el almirante de la flota. Con todo, no dejaron de defenderse vigorosamente los cruzados que volvieron á la ciudad. Informado el Papa de estas nuevas, nombró primeramente por legado de la cruzada al obispo de Teruana, y por gefe de las tropas cristianas á Boltran de Banca, señor francés; pero como representase Felipe de Valois, amenazado por los ingleses, que las circunstancias se oponian á la ausencia del prelado y del señor, les permitió Clemente conformarse con la voluntad del rey, y declaró que su intento no era extender la indulgencia de la cruzada al reino de Francia. En seguida nombró para mandar el ejército á Humberto, conde del Delfinado, que partió con una nueva expedición de cruzados en 1345. Sin embargo, muchas personas censuraban esta empresa contra los infieles por no servir sino para irritarlos mas contra los cristianos; y la guerra que ardía en casi toda Europa, no permitia emplear los medios á propósito para el buen logro de aquella. Por esta razon á los dos años mandó el Papa á los cruzados aceptar la tregua que proponian los turcos. A la vuelta de esta expedición perdió Humberto á su muger, y á poco tiempo tomó el hábito en la orden de predicadores; luego fué nombrado patriarca titular de Alejandria y administrador de la diócesis de Reims, y murió en el año de 1355. Habia cedido el Delfinado á Felipe de Valois, y desde entonces tomaron el título de delfin los primogénitos de los reyes de Francia.

Desde que se rompieran las negociaciones con Benedicto XII, se habia mantenido Luis de Baviera en posesion del imperio, y tenia á su favor á los mas de los principes y ciudades; pero se habia adquirido un enemigo irreconciliable en el rey de Bohemia haciendo robar á Margarita de Carintia, nuera de éste, para casarla con su

propio hijo. Como Margarita era paciente de él en tercer grado, el emperador despues de anular el primer matrimonio, dispuso el impedimento de su propia autoridad; y Guillermo de Occam que le habia vendido su pluma, intentó demostrar en un escrito que correspondia á los principes el derecho de dar dispensas. Tambien compuso Marsilio de Padua un tratado con el mismo objeto. Noticioso Clemente VI de este sacrilego atentado, publicó el jueves santo del año 1343 una bula, por la que mandaba á Luis de Baviera desistirse de la administracion del imperio dentro de tres meses, y comparecer ante la Santa Sede para recibir la penitencia correspondiente á sus crímenes. En vez de obedecer el emperador, entabló negociaciones con el Papa y el rey de Francia, y escribió á este último que le achacaria los procedimientos que pudiera intentar el Pontífice. Felipe de Valois, que tenia que combatir bastantes enemigos, suplicó á Clemente VI que sobreseyera en los procedimientos contra Luis de Baviera, y éste envió nuevos negociadores, prometiendo hacer todo cuanto se le mandase. El Papa exigió las condiciones mas humillantes. Ante todo, debia el emperador dar poder á sus mandatarios para confesar en su nombre todos los errores y heregias que se le atribuiian, renunciar el imperio y no recobrarle sino por la gracia de la Santa Sede, y por último, ponerse enteramente con sus hijos, bienes y Estados á disposicion del Papa. Por duras que fuesen estas condiciones, no vaciló Luis en consentir en ellas, y en consecuencia dió sus poderes; pero cuando se presentaron en consistorio los enviados imperiales, se les propusieron otros artículos concernientes al imperio y no á la persona del príncipe. El Papa exigió que Luis de Baviera revocase las decisiones tomadas en la dieta de Rantz, y que reconociese que dependia el imperio de la Santa Sede. El emperador sometió esta pretension á los principes y ciudades de Alemania, y por Setiembre de 1344 convocó una dieta en Francfort para deliberar sobre la materia. Los principes y diputados de las ciudades declararon unánimemente que no se podian consentir tales pretensiones, y que si persistia en ellas el Papa, estaban prontos á defender la independencia del imperio por todos los medios. Despues tuvo Luis otra asamblea con los principes y se esforzó por ganar al rey de Bohemia y al duque Carlos de Moravia, hijo de éste, pero no lo pudo conseguir, y el Papa no hizo tampoco ningun caso de las representaciones de los señores y ciudades. Como Enrique de Virnebourg, arzobispo de Maguncia, defendia el partido de Luis de Baviera, el Papa Clemente siguió los procedimientos incoados por Benedicto XII contra aquel prelado, y despues de muchas citaciones y términos, le sentenció en rebeldia á pena de deposicion, en Abril de 1346, y nombró por sucesor en la silla arzobispal á Gerlac, hijo del conde de Nassau. Enrique despreció la sentencia y no quiso dejar su silla; lo que produjo un cisma de lamentables consecuencias en los ocho años que todavia vi-

vió, porque la diócesis sufrió todos los desórdenes de la guerra civil, y estuvo continuamente asolada con el pillaje y los incendios. Por entonces el obispo de Strasburgo pidió perdón al Papa de haber prestado homenaje á Luis de Baviera, prometió no obedecerle más, y con estas condiciones obtuvo la absolución de las censuras; Dos años antes, á petición del rey de Bohemia, había erigido el Papa en metrópoli la ciudad de Praga, cuya silla era anteriormente sufragánea de Maguncia; y en 1347 fundó en aquella una universidad con todos los privilegios ordinarios y el derecho de conferir grados en todas las facultades. Hacía algún tiempo que había entrado en negociación con el rey de Bohemia y el duque Carlos, hijo de éste, para proporcionar al imperio al último; y en consecuencia, el jueves santo del año 1346 publicó una bula, por la que atendiendo á la pertinacia de Luis de Baviera en su rebelion contra la Iglesia, confirmaba las sentencias y censuras lanzadas contra él por Juan XXII, prohibía tener á este príncipe por emperador, obedecerle ó cumplir los tratados hechos con él, y mandaba á los electores proceder inmediatamente á la elección de un rey de los romanos, añadiendo que en otro caso proveería la Santa Sede como quien había dado el derecho y potestad á los electores.

De allí á unos días, Carlos de Luxemburgo que había ido á Aviñon con su padre el rey de Bohemia, hizo formal promesa al Papa en presencia de doce cardenales, que si era elegido rey de los romanos, declararía nulos y revocaría todos los actos de Luis de Baviera; que ratificaría todas las concesiones y promesas de su abuelo Enrique VII: que no ocuparía ninguna de las ciudades ó Estados del patrimonio de la Iglesia; que no entraría en Roma antes del día señalado para su coronacion, saldría en el mismo de la ciudad, y cuanto antes fuese posible, del territorio de la Iglesia, y no volvería sin permiso de la Santa Sede; por último, que antes de entrar en Italia y disponer de nada, acudiría al Papa para que éste aprobara su elección, y después ratificaria el esta promesa y la renovaría otra vez el día de su coronacion. Sin embargo, parte de los cardenales se opusieron con calor á su promocion, y á tal punto llegaron las cosas, si hemos de creer á Villani, que los cardenales de Comminges y de Palairand después de haberse injuriado y denostado recíprocamente en un consistorio público, hubieran pasado á vias de hecho, á no haberse interpuésito entre ellos. Mas el Papa se reconcilió, y determinó por las promesas obsequiosas de Carlos de Luxemburgo, escribió á los electores exhortándolos á que dieran sus votos á éste. En efecto, el día 11 de Julio de 1346 le eligieron los arzobispos de Tréveris y de Colonia; Gerlac, de Maguncia, y dos príncipes seculares, uno de ellos el rey de Bohemia, padre del electo, y el otro Rodulfo, duque de Sajonia. El Papa confirmó la elección por una bula, en que dice, según el estilo y opinion de aquel tiempo, que Dios le ha dado el imperio terreno y el imperio celestial en la per-

sona de San Pedro. Carlos, entre tanto, había subido al trono de Bohemia por muerte de su padre, que pereció en la batalla de Créci, dada en Agosto del mismo año, y se coronó rey de los romanos en Bona, porque no le quiso recibir la ciudad de Aquisgrán, la cual y otras muchas y parte de los príncipes del imperio peticionaron fieles á Luis de Baviera. A poco tiempo ganó éste una victoria á su competidor, pero hallándose de caza, al año siguiente, murió súbitamente de apoplejía sin haber sido absuelto de las censuras; lo cual no quitó para que su hijo le hiciera enterrar con gran solemnidad en la Iglesia de Munich. La muerte repentina de Luis, se miró como castigo de Dios, no solamente á causa del cisma y de las exacciones á las Iglesias, sino porque hacia algún tiempo que sus oficiales administraban mal la justicia, y oprimían á los pobres (1). Los príncipes y ciudades, fieles al partido del emperador difunto, se resistieron todavía á someterse á Carlos de Luxemburgo, y ofrecieron sucesivamente la corona imperial al rey Eduardo de Inglaterra, á Federico, margrave de Misnia, y al conde de Schwarzburgo, que la aceptó y fué elegido el 2 de Febrero de 1349 por Enrique, arzobispo depuesto de Maguncia, y otros tres príncipes electores, á saber, Luis, marqués de Brandemburgo; hijo de Luis de Baviera, Rodulfo, conde palatino del Rin, y Enrique, duque de Sajonia. El conde de Schwarzburgo hizo su entrada en Francfort á las seis semanas, y publicó un edicto por el que confirmaba el decreto de que el que es elegido rey de los romanos por la mayor parte de los electores, toma de derecho la gobernacion del imperio, antes de la confirmacion del Papa; declaraba nulos todas las resoluciones contrarias, y particularmente los decretos pontificios sobre este punto, como opuestos á la doctrina católica; en atencion á que según todas las leyes divinas y humanas, el Papa mismo debe estar sujeto al emperador, y ésta, en cuanto á lo temporal, no lo está ni al Papa ni á nadie sobre la tierra. Pero en Mayo cayó enfermo este emperador y murió envenerado por su médico. Entonces Carlos de Luxemburgo logró ganar á los electores que le eran contrarios, y se coronó segunda vez en Aquisgrán. Luis de Brandemburgo fué confirmado en el electorado de que le había investido su padre, y en seguida entregó á Carlos las reliquias imperiales que había guardado hasta entonces, á saber, la espada de Carlo Magno, la lanza de la pasion, el lado derecho de la verdadera cruz con uno de los clavos de la crucifixion, y un mantel que se decía haber servido en la cena de nuestro Señor. Los otros príncipes y las ciudades no tardaron en someterse á ejemplo de los electores; no obstante, se originó alguna dificultad acerca de una fórmula de abjuracion prescrita por el Papa para absolver de las censuras, porque ademas

(1) Albert. Argent. — Bebborf. — Herrart. — Villan. — Trithem. Chron. Hist. — Ruipald. Hist. de la Iglesia Católica y de la República Romana.